

- PORTADA
- POLITICA
- ECONOMIA
- Campo Y Agro
- NACIONALES
- REGIONALES
- EDITORIAL
- DEPORTES
- SUCESOS
- EL MUNDO
- OPINION
- REVISTA
- SUPLEMENTOS
- OBITUARIOS
- CARTAS AL DIRECTOR

NEW!

CLASIFICADOS

SUSCRÍBASE

Escoja servidor más cercano:



Paralizarán exportaciones de loras "Nuca Amarilla"



Las exportaciones de loras "nuca amarilla" quedarán restringidas a partir de marzo. (LA PRENSA/Archivo)

María Antonia López M.
<mailto:maria.lopez@laprensa.com.ni>

Al menos ocho tipos de loras son exportadas por Nicaragua. Sin embargo, la lora "Nuca Amarilla" o "Amazona Auropalliata" no podrá salir del país en tanto no se someta a un plan de manejo en cautiverio para permitir su reproducción, indicó el ministro del Ambiente y Recursos Naturales (Marena), Jorge Salazar.

Aseguró que Nicaragua es el único país en el mundo que permite su exportación mediante la extracción de las aves de las reservas forestales, razón por la que en 90 días se hará efectiva la decisión.

La restricción de estas exportaciones surgió ante una propuesta presentada por Costa Rica, de trasladar esta especie del apéndice de dos al uno en el Convenio Internacional para el Trasiego de Especies (CITES).

Empresarios exportadores pedirán que decisión se revierta antes de 90 días

OTRA NOTICIA

Persiste t... con Panam...

Dólar sub... mercado p...

exportaci... loras "Nu... Amarilla"

Inicia nue... de recaud...

Breves ec...

Periodista... cubanos... promueve... inversion...

Nacional... Minería



(CITES), lo que restringe la comercialización de la especie.

Según los registros que se llevan en el Marena, esta especie se puede encontrar en México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

Sin embargo, la población de loras se ha reducido cuantiosamente en los últimos 20 años, y es ya considerada en peligro de extinción en México, El Salvador y Honduras.

Mientras, en Guatemala es casi extinta, y en Costa Rica ya hay áreas donde se han exterminado o reducidas a un poco más de mil aves.

Dijo que en Nicaragua sólo se permite la exportación legal de 600 especímenes, aunque la captura ilegal se calcula en 11,124 loras al año, que en su mayoría son traficadas hasta EE.UU.

Los exportadores de estas aves se oponen a la medida, alegando que la decisión fue política, al ser respaldada por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), y que no estuvo sujeta a recomendaciones científicas.

Alvaro Valenzuela, de la exportadora Nueva Era, quien es miembro de la Asociación Civil de Criadores y Exportadores de Fauna Silvestre de Nicaragua (Asofauna), integrada por once empresas, explicó que sostuvieron una reunión con el ministro Salazar, a quien le expusieron la posibilidad de revertir la decisión antes que entre en vigencia.

Salazar indicó que la intención es promover la crianza en cautiverio, de tal manera que se pueda exportar sin necesidad de estar haciendo extracciones de las reservas, "y no podemos permitir que a las comunidades no les queden beneficios, ni al país. Necesitamos garantizar eso, creo que fue una decisión bien tomada, y vamos a seguir restringiendo la salida de las otras especies", expresó.

El alegato de los exportadores es que el cierre de la actividad les impediría recuperar las inversiones hechas durante cinco años en zocriaderos que han sido estructurados para evitar la caza de las aves en su hábitat natural.

Pese a que los exportadores pueden enviar al extranjero otro tipo de animales, consideran que la lora "Nuca Amarilla" es la de mayor demanda por ser más "inteligente y hablantina".

"La madurez sexual de las loras se alcanza en unos cinco años y es hasta el próximo en el que vamos a tener una cosecha mínima, los costos de alimentación son fijos, hay que mantener a los empleados, los zocriaderos no están listos", explicó.

Valenzuela propuso que los exportadores deberían contar con una moratoria de dos años a fin de que puedan hacer uso de los zocriaderos al finalizar ese periodo.

Según el exportador, una medida de esa naturaleza aumentaría el contrabando, ya que se suspenderían las cuotas de exportación programadas.

Los exportadores compran las loras mansas a los campesinos en 800 córdobas, en el mercado exterior son cotizadas en 300 dólares, precio que ha bajado en el último período.

DECISIÓN SIN REVERSIÓN

René Castellón, del departamento que regula el Convenio Internacional para el Tráfico de Especies (CITES) en el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales, dijo que con el traslado de un apéndice a otro no se prohíbe la comercialización, sino la extracción de la crianza natural.

Consideró que la naturaleza ha subsidiado a los empresarios que se dedican a la crianza de loras por más de 10 años, por lo cual a estas alturas ya deberían tener los zocriaderos listos.

Aclaró que la decisión fue basada en estudios científicos y no sobre una posición política de los gobiernos. Por tal motivo, no se podrá revertir.

DEPREDACIÓN

Según análisis facilitados por el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (Marena), el saqueo de huevos de loras "Nuca Amarilla" es muy alto. Se considera que en Guatemala el 70 por ciento de los nidos son afectados y un tercio de los mismos en Costa Rica. En tanto, en Honduras y Nicaragua la mitad de los polluelos mueren durante la captura y la transportación. ■



IMPRIMIR
NOTICIA



ENVIAR
NOTICIA



COMENTAR
NOTICIA



LA PRENSA
EL DIARIO DE LOS NICARAGUENSES

ESTE ESPACIO PUEDE SER SUYO

249-43-02 249-83-96 249-83-97 FAX 249-10-51

lohanna.arguello@laprensa.com.ni

alopez@laprensa.com.ni